

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 04 minutos del martes 16 de abril de 2024, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Nilza Chacón Trujillo, Jorge Morante Figari, Rosio Torres Salinas, Guillermo Bermejo Rojas, María Taipei Coronado, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Francis Paredes Castro, Jorge Coayla Juárez, Héctor Ventura Ángel, Jorge Flores Ancachi y Kelly Portalatino Ávalos; Se encontraban con licencia los congresistas José Jerí Oré y Carlos Alva Rojas; y se contó con la dispensa del congresista Luis Cordero Jon Tay.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACION DE ACTA

La presidencia dio cuenta del acta correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2024, de la Comisión de Energía y Minas, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existía observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados desde el 8 al 12 de abril de 2024; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

3.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION

3.1.1. VII FORO – PANEL “ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO”.

El presidente informó que el 15 de abril del año en curso, la Comisión de Energía y Minas realizó el Séptimo Foro – Panel denominado “Áreas naturales protegidas y actividades extractivas en el sector minero energético”, en las instalaciones del auditorio José Faustino Sánchez Carrión; donde participaron organismos públicos y privados, entre ellos el Ministerio de Energía y Minas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; Perúpetro; y, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA, donde se desarrollaron temas relacionados a la institucionalidad del sistema nacional de áreas naturales protegidas del Estado así como la gestión de la conservación de dichas áreas, y su coexistencia con el aprovechamiento sostenible de la actividad de hidrocarburos.

3.1.2. Pedido de Conformación de Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar e identificar las irregularidades y/o circunstancias relacionadas con la crisis que enfrenta Petroperú.

La presidencia informó que mediante Oficio 3914-2023-2024-ADP-M/CR, el Oficial Mayor del Congreso de la República, notificó a la Comisión de Energía y Minas, la Moción de Orden del Día N° 10654, suscrita por el congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, por la cual se propone constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar e identificar las irregularidades y/o circunstancias relacionadas con la crisis que enfrenta Petroperú, por el plazo de 180 días calendarios de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso; la cual se vería en las próximas sesiones.

3.1.3. Dictamen de Insistencia recaído en las Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley N° 679/2021-PE, 523/2021-CR, 817/2021-CR, 1453/2021-CR, 1939/2021-CR, 5424/2022-CR, 6965/2023-CR, 6988/2023-CR y 7019/2023-CR, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

La presidencia informó que debido a un error material se acumularon al Dictamen de Insistencia, proyectos de ley presentados con posterioridad a la autógrafa observada, acumulación que sería corregida dicha acumulación, considerando que dichos proyectos podrán debatirse cuando se abra debate en la sesión del Pleno.

La presidencia consultó a los señores congresistas si tenían algún informe, lo podían realizar en este momento.

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

La presidencia consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido podía realizarlo en ese momento.

La congresista Paredes Castro consultó si el proyecto de ley que se acumularía al proyecto de Masificación del Gas, se consideraría para debate o se incluiría solo en el Pleno.

El presidente reitero que ya se había informado al respecto.

El congresista Cueto Aservi, mencionó que el Ejecutivo había enviado a la Comisión de Energía los Proyectos de Ley N° 2139/2021-CR y 4748/2022-CR, relacionados a la energía renovable, tema que se encuentra detenido en la Comisión de Economía, por lo que solicitó la exoneración de Dictamen de la indicada comisión, por haber transcurrido más del tiempo reglamentario.

El presidente señaló que se había tramitado lo correspondiente y se encontraba a la espera de la respuesta de parte de la Comisión de Economía.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. PREDICTAMENES

5.1.1. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 6624/2023-CR, LEY QUE DISPONE MEJORES CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL GLP PARA EL DEPARTAMENTO DE CUSCO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS DEL FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO – FISE.

El presidente indicó que, previo al debate del Predictamen, el señor Miguel Ramirez, asesor principal de la Comisión, procedería con la sustentación del texto del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 6624/2023-CR, Ley que dispone mejores condiciones para la promoción de acceso al GLP para el departamento de Cusco mediante la ampliación de beneficios del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE.

El indicado asesor sustentó respecto a la problemática, los objetivos y la justificación de la propuesta de aprobación con un texto sustitutorio que demuestra porque es necesaria, viable y oportuna.

Culminada dicha intervención, la presidencia concedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de abrir el debate respecto al presente Predictamen.

La congresista Gonzales Delgado se mostró en desacuerdo con el presente Dictamen, considerando que podría tener un riesgo de inconstitucionalidad. Señaló que en la sesión anterior se aprobó un Dictamen de Insistencia relacionado al FISE, mediante el cual no exponía mayores gastos; sin embargo, mediante la presente propuesta se permitiría abrir las puertas a las regiones a fin de solicitar recursos del FISE, afectando a todos los peruanos, por lo que deajo expresa su disconformidad al presente Predictamen.

La congresista Paredes Castro se mostró en desacuerdo con relación a la presente iniciativa considerando que solo beneficiaría a los pobladores de Cusco más no a toda la nación, lo cual generaría cierta discriminación. Mencionó que el presente Predictamen no indica una focalización específica de los hogares que serían los beneficiarios.

El congresista Morante Figari, señaló que consideraba la presente iniciativa discriminatoria, también detalló sobre errores de conceptos, manifestó que deberían reformularse por considerarlo inviable e inconstitucional.

No habiendo ninguna intervención adicional, la presidencia agradeció la participación de los presentes, e indicó proceder a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

Votaron a favor: Quiroz Barboza, Torres Salinas, Salhuana Cavides, Taipe Coronado, Bermejo Rojas, Flores Ancachi y Coayla Juárez.

Votaron en contra: Chacón Trujillo, Ventura Ángel, Morante Figari, Cueto Aservi, Gonzales Delgado y Paredes Castro.

No hubo abstenciones.

Se registró un total de 7 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por MAYORIA.

5.1.2. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 2765/2022-CR, LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO SUPREMO N° 014-2020-EM QUE APROBÓ LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS DEL LOTE 31-C.

El presidente indicó que, previo al debate del Predictamen, el asesor de la Comisión, procedería con la sustentación del texto del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2765/2022-CR, Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo N° 014-2020-EM, que aprobó la Adenda de Ampliación del Contrato de Explotación de Hidrocarburos del Lote 31-C.

El indicado asesor sustentó respecto a la problemática, la propuesta que contiene la presente iniciativa legislativa, los objetivos, la justificación y análisis de la propuesta para la aprobación del texto sustitutorio respectivo.

El presidente concedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de abrir el debate respecto al presente Predictamen.

La congresista Paredes Castro recalcó que el FISE fue creado para favorecer a los más necesitados y no quería dejar una idea errada en contra de los ciudadanos del Cusco. Por

otro lado, mencionó que era necesario contar con la información directa y real, para mejorar y transparentar los diversos contratos que se dan con los privados.

El congresista Morante Figari, manifestó que consideraba necesario ir a un cuarto intermedio sobre el proyecto en mención.

No habiendo ninguna intervención adicional, la presidencia agradeció la participación de los presentes, e indicó proceder a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

Votaron a favor: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Taipe Coronado, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Paredes Castro, Flores Ancachi y Coayla Juárez.

Votaron en contra: Ventura Ángel, Chacón Trujillo y Morante Figari.

No hubo abstenciones.

Se registró un total de 10 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por MAYORIA.

La presidencia pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

5.2. SUSTENTACION DE PROYECTOS DE LEY

5.2.1.- Proyecto de Ley N° 7301/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Central Hidroeléctrica de "Santa María" en el distrito de Huaccana, provincia de Chincheros del departamento de Apurímac; autoría de la congresista Elizabeth Taipe.

El presidente dio la cordial bienvenida a la señora congresista Taipe Coronado y le concedió el tiempo necesario para la sustentación del proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

La invitada procedió su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso los puntos más importantes, relacionados a la producción de energía por departamento y tipo de generación; respecto a la Central Hidroeléctrica Santa María indico que permitirá centrar la energía eléctrica para abastecer las regiones de Apurímac, Ayacucho y Cusco; entre otros temas.

Finalizada la sustentación se le agradeció y precisó que una vez se contara con las opiniones solicitadas se procedería con la elaboración del dictamen correspondiente.

5.2.2.- Proyecto de Ley N° 7262/2023-CR, Ley de modificación de la Ley N° 28271, que regula los pasivos ambientales derivados de la actividad minera y establece disposiciones para el reprocesamiento de relaves y desmontes mineros; autoría del congresista Wilson Soto Palacios.

El presidente dio la cordial bienvenida al señor congresista Soto Palacios y le concedió el tiempo necesario para la sustentación del proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

El invitado procedió su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso los puntos más importantes, relacionados a la necesidad de regular el destino que deberían tener los relaves mineros para evitar la afectación del medio ambiente; la

exposición de motivos que mostraría los beneficios ambientales y económicos y sociales al brindarse mejores puestos de trabajo e ingresos; efectos de la vigencia de la norma; análisis costo-beneficio; vinculación con el Acuerdo Nacional; entre otros.

Finalizada la sustentación se le agradeció y precisó que una vez se contara con las opiniones solicitadas se procedería con la elaboración del dictamen correspondiente.

5.2.3. Proyecto de Ley N° 6607/2023-CR, Ley que crea el registro de maquinaria pesada a cargo del Ministerio de Energía y Minas en las zonas mineras de los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno; autoría del congresista José Williams Zapata.

El presidente dio la cordial bienvenida al señor congresista Williams Zapata y le concedió el tiempo necesario para la sustentación del proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

El invitado procedió su intervención presentando un video mediante el cual se apreció los daños realizados al medio ambiente; del mismo modo, utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales dio a conocer que el Ministerio de Energía y Minas dirige, regula y fomenta las actividades mineras y energéticas del país; las funciones específicas de otorgar y reconocer derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias, contratos, concesiones en el Sector de acuerdo con las normas correspondientes; el tipo de maquinaria pesada que se utiliza; propuesta; el análisis del impacto de la vigencia de la norma; el análisis costo-beneficio; entre otros.

Finalizada la sustentación, el presidente agradeció y precisó que una vez se contara con las opiniones solicitadas se procedería con la elaboración del dictamen correspondiente.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 12 horas con 20 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Vigésima Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2024.

Lima, 16 de abril de 2024.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas